

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 18:10:59
Recibo No. S001210844, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShzcqVvWx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FOUNDATION SR
Sigla : FOUNSR
Nit : 901517638-7
Domicilio: San Juan de Rioseco, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504465
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 03 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 7 11
Municipio : San Juan de Rioseco, Cundinamarca
Correo electrónico : administrador@foundationsr.com
Teléfono comercial 1 : 3118397457
Teléfono comercial 2 : 3013411509
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 7 11
Municipio : San Juan de Rioseco, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : administrador@foundationsr.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Nocaima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2021, con el No. 16570 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FOUNDATION SR, Sigla FOUNSR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea de Asociados de Nocaima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025, con el No. 20351 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ACTA ACLARATORIA

Por Acta No. 1 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea de Asociados de Nocaima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025, con el No. 20353 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN EN LAS ESADL (DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA A SAN JUAN DE RIO SECO) Y ACTA ACLARATORIA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 18:10:59
Recibo No. S001210844, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShzcqVvWx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 24 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2025, con el No. 20411 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS (FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto SOCIAL: La FOUNDATION SR tendrá como objeto, es contribuir al desarrollo económico, social, cultural, educativo, tecnológico y ambiental de la sociedad civil en contextos rurales, urbanos y en comunidades vulnerables, mediante la identificación, diseño, estructuración, operación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, promover la inclusión social y fomentar un desarrollo sostenible bajo principios de ética, transparencia, eficiencia, productividad e inclusión. En el área social, cultural y comunitaria podrá diseñar, estructurar y ejecutar proyectos que promuevan la cultura ciudadana, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, la exigibilidad y respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la cultura de la no violencia, la educación para la paz y los valores, así como la organización de eventos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y folclóricos de carácter comunitario o masivo. De igual forma, podrá desarrollar programas de inclusión y atención integral a poblaciones vulnerables como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto y habitantes de calle, buscando su recuperación, resocialización, restitución de derechos y preparación para el trabajo. En el área educativa podrá implementar programas de educación informal orientados a la primera infancia, la formación para el trabajo y el desarrollo humano, el fortalecimiento institucional, el bilingüismo, la innovación educativa con el uso de nuevas tecnologías, la promoción de competencias ciudadanas y el mejoramiento de la calidad en los niveles preescolar, básica, media y superior. Asimismo, podrá ejecutar proyectos de construcción, ampliación, dotación y mejoramiento de infraestructura educativa, fomentar la permanencia escolar, promover la inclusión de poblaciones vulnerables en el sistema educativo y generar metodologías innovadoras de enseñanza, tanto presenciales como virtuales. En el área económica y productiva podrá adelantar programas de emprendimiento, microcrédito, incubación de empresas, generación de ingresos y fortalecimiento de la microempresa, mediante planes de negocio, asesoría técnica, financiera, administrativa, comercial y de mercadeo. Igualmente, podrá fomentar cadenas productivas, la competitividad y la transformación productiva, así como brindar consultoría en gestión empresarial, planeación estratégica, productividad, gestión de calidad, investigación de mercados, inteligencia comercial y desarrollo de políticas públicas orientadas al empleo y el desarrollo económico. En el sector agropecuario y ambiental podrá prestar asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica a pequeños, medianos y grandes productores en las áreas agrícola, pecuaria, acuícola y forestal, con énfasis en prácticas agropecuarias sostenibles, producción limpia, mercados justos, planes de siembra, cosecha, postcosecha y comercialización. También podrá diseñar e implementar proyectos de conservación ambiental, reforestación, manejo de cuencas hidrográficas, uso eficiente del agua y la energía, saneamiento básico, tratamiento de residuos sólidos y líquidos, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, estudios de impacto y planes de manejo ambiental. En el ámbito de infraestructura y obras civiles podrá diseñar, construir, administrar, operar, intervenir y mantener proyectos de urbanismo, vivienda de interés social, edificaciones educativas y comunitarias, acueductos, alcantarillados, vías primarias, secundarias y terciarias, placas huella, sistemas y distritos de riego, obras hidráulicas, saneamiento básico, mejoramiento de vivienda rural y urbana, infraestructura productiva y servicios complementarios relacionados con la habitabilidad, salubridad y entorno comunitario. En el área de salud, nutrición y seguridad alimentaria podrá formular y ejecutar programas de prevención comunitaria frente a problemáticas como abuso sexual, adicciones, violencia intrafamiliar, embarazo temprano, salud sexual y reproductiva, nutrición infantil y enfermedades de transmisión sexual. También podrá diseñar y operar servicios de alimentación y nutrición, realizar vigilancia sanitaria, elaborar planes alimentarios, capacitar en buenas prácticas de manufactura, suministrar almuerzos y refrigerios en proyectos sociales y educativos, y promover programas de educación nutricional dirigidos a toda la comunidad. En comunicaciones, publicidad y tecnología podrá asesorar, diseñar y ejecutar planes de mercadeo, estrategias de visibilización de proyectos y campañas ATL y BTL; elaborar material gráfico, promocional y publicitario; diseñar, administrar y operar páginas web, plataformas digitales, comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 18:10:59
Recibo No. S001210844, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShzcqVvWx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, e-learning y e-business; así como ejecutar investigaciones de mercado, eventos de mercadeo, relaciones públicas y acciones de promoción para la difusión de programas y proyectos. Para el cumplimiento de su objeto social la fundación podrá comprar, arrendar y vender bienes muebles e inmuebles; representar o agenciar comercial u operativamente a terceros; proveer y suministrar bienes, equipos, insumos y servicios relacionados con sus actividades; contratar personal idóneo para la ejecución de programas y proyectos; y en general realizar cualquier actividad económica lícita en Colombia o en el exterior que tenga relación directa con sus objetivos y que le permita obtener recursos para el desarrollo de su misión institucional. Luego de ser presentada la reforma a los artículos anteriormente enunciados, se somete a votación por parte de los asociados la reforma, la cual es aprobada por el 100% de los asociados, por unanimidad.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva. A. Actuar como representante legal de FOUNDATION SR. B. Convocar y presidir, con los límites que le señalan los presentes Estatutos, a todas las Asambleas Generales, Reuniones de la Junta Directiva y Actos Sociales de FOUNDATION SR. C. Velar por los intereses de FOUNDATION SR, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la FOUNDATION SR. Sin dicha firma, tales actos no tendrán validez. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de FOUNDATION SR. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de FOUNDATION SR los pagos dentro de sus limitaciones. F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a FOUNDATION SR y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o de la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G. Prestar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de FOUNDATION SR y en las reuniones extraordinarias, explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Cumplir la ley, los estatutos, principios de FOUNDATION SR y demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de FOUNDATION SR. K. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de FOUNDATION SR. Cuando estos excedan ciertos salarios mínimos mensuales legales vigentes, se necesitará autorización previa de la Junta Directiva. L. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea los planes, programas y proyectos de FOUNDATION SR. M. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARÁGRAFO: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la Junta Directiva es el representante legal suplente de la Fundación. Quién tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 21 de julio de 2026 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2026 con el No. 21055 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN RUBIO BARRAGAN	C.C. No. 1.069.433.316

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 18:10:59
Recibo No. S001210844, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShzcqVvWx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN SEBASTIAN RUBIO BARRAGAN	C.C. No. 1.069.433.316
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA OSPINA DOMINGUEZ	C.C. No. 1.069.434.876
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEISON EDUARDO HERNANDEZ MANRIQUE	C.C. No. 1.069.435.111

Por Acta No. 5 del 21 de julio de 2026 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2026 con el No. 21054 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN SEBASTIAN RUBIO BARRAGAN	C.C. No. 1.069.433.316

Por Acta No. 4 del 24 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2025 con el No. 20412 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA OSPINA DOMINGUEZ	C.C. No. 1.069.434.876

Por Acta No. 1 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025 con el No. 20352 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEISON EDUARDO HERNANDEZ MANRIQUE	C.C. No. 1.069.435.111

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 1 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 4 del 24 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

20351 del 08 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20353 del 08 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20411 del 07 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 18:10:59
Recibo No. S001210844, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShzcqVvWx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: L6810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***